

tiembre '98. Allí concurrirán delegaciones de distintos puntos del país, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Darci B. Sampietro.*

—A la Comisión de Cultura.

11

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

1º — Manifestar su pesar por la muerte de 10 ciudadanos civiles, el 1º de septiembre próximo pasado, como consecuencia de los bombardeos realizados por las fuerzas armadas del gobierno de Irak, en la región de Kurdistán, al norte de dicho país.

2º — Manifestar su preocupación por la respuesta del gobierno de los Estados Unidos, bombardeando el sur del territorio iraquí, con la consecuente escalada militar en la zona.

3º — Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, instruya a la misión diplomática ante las Naciones Unidas, para actuar en favor de la detención de la escalada militar en la zona, preservando la paz entre los pueblos.

*Marcelo J. A. Stubrin.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 1º de septiembre próximo pasado el gobierno de Irak bombardeó la región del Kurdistán, debiendo lamentar la muerte de 10 civiles como consecuencia de dicha acción.

Cabe destacar que esta incursión militar del gobierno de Irak se efectúa violando disposiciones de las Naciones Unidas, establecidas luego del ataque masivo contra los kurdos con posterioridad a la guerra del Golfo en 1991, por parte de Irak.

Dichas disposiciones establecían la prohibición de incursiones militares del gobierno de Irak por encima del paralelo 36º al norte de ese país.

En la madrugada del 3 de septiembre, sorpresivamente, el gobierno de Estados Unidos apoyado por Gran Bretaña responde militarmente, bombardeando el sur de Irak.

Sabemos que se desarrolla una escalada militar en una zona muy sensible, donde los países más desarrollados tienen intereses estratégicos, pero de ningún modo se pueden poner éstos por encima del derecho internacional.

Es por ello que abogamos por el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas, así como el cumplimiento de las mismas por parte de todos los Estados que la integran, haciendo efectivo el derecho interna-

cional con arreglo a los principios de autodeterminación de los pueblos, de integridad territorial, y a la solución pacífica de las controversias.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Marcelo J. A. Stubrin.*

—A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.

12

4879-D-96

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1º — Apruébase la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada en Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996, cuyo texto forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Mario R. Negri. — Jesús Rodríguez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La profunda crisis que se abate sobre el país tiene múltiples manifestaciones, que trascienden largamente el plano macroeconómico y golpean dramáticamente las bases a partir de las cuales es posible el funcionamiento de normas de convivencia civilizada.

En los últimos tiempos se advierte un indisimulable deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la mayoría del pueblo que hace indispensable —en tanto se arbitren soluciones a esta situación angustiante— que la miseria que acecha y amenaza con arrojar a la desesperación a muchos de nuestros compatriotas, tenga por contrapartida la sensibilidad y comprensión solidaria de quienes se mantienen al margen del empobrecimiento generalizado.

Esta mínima cuota de pudor y delicadeza ante el sufrimiento es especialmente exigible para aquellos que ejercemos la función pública.

Sin embargo, señor presidente, lamentablemente es dable observar a diario en ciudadanos que desempeñan las más altas responsabilidades públicas manifestaciones que ni siquiera se intentan ocultar por pudor —antes bien se exhiben ostensiblemente, en forma obscena en algunos casos— de riquezas obtenidas aceleradamente y en forma muchas veces dudosa.

Frente al estupor y la indignación que provoca en la mayoría empobrecida la exhibición de lujo y derroche, la respuesta surgida es la de la "viveza" que permite "hacer plata sin trabajar".

Estas conductas son, señor presidente, altamente repudiables. Pero también sumamente peligrosas para la vigencia de las instituciones, pues generan condiciones para la emergencia de "salvadores de la patria" que, con propuestas de mesianismos autoritarios prometen acabar con la corrupción aunque —la historia así lo demuestra— con lo único que acaban es con las libertades públicas y los derechos ciudadanos.

Por eso es urgente perfeccionar los instrumentos jurídicos a efectos de sanear el aparato del Estado, depurándolo de elementos corruptos o de dudosa ética. En este orden de ideas es que venimos a proponer la ratificación a la reciente Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Venezuela en marzo de 1996, coincidiendo en un todo con los enunciados de su preámbulo en el sentido de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la Justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos; que la democracia representativa, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y que ese combate fortalece las instituciones democráticas, evita las distorsiones de la economía, los vicios en la gestión pública y el deterioro en la moral social.

Como lo señala la Convención, estamos convencidos de la necesidad de adoptar cuanto antes un instrumento internacional que promueva y facilite la cooperación entre Estados para combatir la corrupción, y en especial, para tomar las medidas apropiadas contra las personas que cometan actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas o específicamente vinculados con dicho ejercicio, así como respecto de los bienes producto de estos actos.

Estamos seguros, señor presidente, que ante las actuales circunstancias, es urgente el tratamiento parlamentario de este tema y la aprobación del presente proyecto de ley, tendiente al saneamiento y la dignificación de la función pública. Los niveles alcanzados por la descomposición ética —denunciados desde la sociedad y el propio Estado— así lo exigen.\*

*Mario R. Negri. — Jesús Rodríguez.*

—A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.

13

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, implemente las medidas necesarias para evitar el traslado de la delegación de la Administración Nacional del Seguro Social (ANSES) que tiene asiento en el departamento de Junín, al departamento de San Martín, Mendoza.

*Juan H. González Gaviola.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto solicitar de manera urgente las acciones necesarias para que la delegación de la Administración Nacional

\* Anexo en el original a disposición de los señores diputados en la comisión.

del Seguro Social (ANSES) que tiene asiento en el departamento de Junín, Mendoza, no sea trasladada al departamento de San Martín, tal cual lo ha dispuesto la delegación central del ANSES.

La delegación con asiento en el departamento de Junín desde su fundación aumentó considerablemente sus funciones prestando un importante servicio a los habitantes de la zona, aparentemente el edificio que se alquila no es funcional para la demanda actual y no existiría uno, que lo reemplace, en la villa cabecera de Junín, sería oportuno escuchar las propuestas que los vecinos han presentado como alternativa del edificio locado, cuyo contrato vence en mayo de 1997.

La necesidad de un crecimiento armónico en la zona es muy importante para equilibrar el número de reparticiones en los distintos departamentos de la zona en particular y de la provincia en general.

A los efectos de evitar que con estas medidas se vea perjudicada la situación de los habitantes del departamento de Junín, Mendoza, es que requiero el urgente tratamiento de este proyecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*Juan H. González Gaviola.*

—A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.

14

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Manifestar su más enérgico rechazo a las expresiones vertidas por el jefe de asesores del Ministerio de Economía, Carlos Rodríguez, que revelan la intención de privatizar los bancos de la Nación e Hipotecario, por considerarlas carentes de fundamento y peligrosas para el fomento y el estímulo de la producción.

*Jorge A. Ocampos.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las expresiones del asesor Carlos Rodríguez contribuyen a confundir aún más al inquieto aparato productivo del país, sobre todo por la disparatada opinión de que resultaría conveniente traspasar el manejo de los bancos de la Nación e Hipotecario a la órbita privada, siendo el primero de importante ayuda para abaratar el costo de los créditos, fundamentalmente, en el interior donde suelen ser la única posibilidad de acceso a la banca.

Reflotar en este proyecto el destacado rol que desempeñan los bancos mencionados, junto a las entidades provinciales, sobre todo para la pequeña y mediana empresa local; sería redundar en detalles inoportunos para la ocasión, que derivarían la atención que llama este personaje que "ni sueña" con renunciar a su cargo, porque —alega— ésta es la etapa "más divertida" del